

Requisitos para la Contratación del Servicio Público de Telecomunicaciones

Para contratar el servicio de telecomunicaciones, se deberán presentar los siguientes documentos según el tipo de abonado:

Persona Natural

El solicitante deberá presentar:

- Foto del DNI vigente (ambas caras).
- Recibo de servicio (agua / luz) o contrato de arrendamiento, que acredite el domicilio.
- Comprobante de pago (en caso se requiera).

Persona Jurídica

La empresa deberá presentar:

- Foto del DNI vigente (ambas caras) del representante legal.
- Ficha de RENIEC del representante legal.
- Recibo de servicio (agua, luz, internet) o contrato de arrendamiento, que acredite el domicilio.
- Comprobante de pago (en caso se requiera).

Estos requisitos permiten validar la identidad del solicitante y garantizar la correcta contratación del servicio de telecomunicaciones, cumpliendo con la normativa vigente.